



**ACTA DE CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO  
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 23-2023-MDP/CS-1  
(PRIMERA CONVOCATORIA)**

1	<b>NÚMERO DE ACTA</b>		0025-2023-MDP/CS.		
2	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>				
<p>En el Distrito de Pichari, a los 28 día del mes de abril del año 2023, en la oficina de la Unidad de Logística y Patrimonio de la Municipalidad, a las 08:10 horas, el Comité de Selección designado mediante FORMATO N°04 (0018-2023-MDP/GM), encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 03 2022-MDP/CS-1, cuyo objeto de convocatoria es CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA SUPERVISION DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO ASOCIADO A LA INNOVACION TECNOLOGICA EN LA PRODUCCION, COSECHA, POST COSECHA Y COMERCIALIZACION DE PLATANO ORGANICO, EN 5 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO", a fin de EFECTUAR LA REVISIÓN DE OFERTAS, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, del presente procedimiento de selección.</p>					
<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN</b>					
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	ING. MARINO CHAVEZ JERI. DNI: 28308056.	Titular	X	Dependencia:	Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos.
		Suplente			
Primer Miembro	LIC. ADM. EDGAR VEGA NEYRA. DNI: 10651440.	Titular	X	Dependencia:	Unidad de Logística y Patrimonio.
		Suplente			
Segundo Miembro	ING. EDELMIRO ORLANDO SULCA BARRON. DNI: 28273297.	Titular	X	Dependencia:	Gerencia De Infraestructura.
		Suplente			
4	<b>DETALLE DE LOS PARTICIPANTES</b>				
De acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, se registraron como participantes los siguientes proveedores:					
N°	RUC	Nombre o razón social del participante			Estado
1	10282510478	CANCHO CUBA RAFAEL TONY			Válido
2	20494986320	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.			Válido
3	20604558825	CONSTRUCTION COMPANY SAN CRISTOBAL PRHTS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA			Válido
4	20607769541	CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA CONSTRUYE PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA			Válido
5	20809221578	CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA JOHNNY S.A.C.			Válido
5	<b>DETALLE DE LOS POSTORES</b>				
En el día y horario señalado en las Bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas a través del SEACE:					
N°	RUC	Nombre o razón social del postor	Nombre del representante legal o común del consorcio	Integrantes del Consorcio	
1	10282510478	CANCHO CUBA RAFAEL TONY	CANCHO CUBA RAFAEL TONY DNI: 28251047	*****	
6	Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas.				
7	<b>DETALLE DE LAS PROPUESTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS</b>				
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:					
N°	RUC	Nombre o razón social del postor	Nombre del representante legal o común del consorcio	Consiguar las razones para su no admisión	
***					
8	<b>DETALLE DE LAS PROPUESTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN</b>				
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas se admiten, en vista de que contiene los documentos de carácter obligatorio establecidos en las Bases y cumplen con los términos de referencia:					
N°	RUC	Nombre o razón social del postor	Nombre del representante legal o común del consorcio	Item(s) a los que postula	
1	10282510478	CANCHO CUBA RAFAEL TONY	CANCHO CUBA RAFAEL TONY DNI: 28251047	ITEM 1	
9	<b>REQUISITOS DE CALIFICACION</b>				
		<b>VERIFICACION DE REQUISITOS DE CALIFICACION</b>			
<b>REQUISITOS DE CALIFICACION</b>		CANCHO CUBA RAFAEL TONY			
<b>A) CAPACIDAD LEGAL</b>					
HABILITACIÓN		CUMPLE			
<b>B) CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>					
<b>B.1 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</b>		PRESENTAR DOCUMENTOS PARA LA FIRMA DE CONTRATO			
FORMACIÓN ACADÉMICA					
<b>B.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b>					
<b>B.3 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO</b>					
<b>C EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>					
• Facturación		CUMPLE			
<b>RESULTADOS</b>		<b>CALIFICADO</b>			
10	<b>EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.</b>				
10.1	<b>FACTOR DE EVALUACION:</b>	<b>A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>			<b>Puntaje Máximo 50 Puntos</b>
El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a tres (3) veces el valor referencial de la contratación o del ítem, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.		M = Monto facturado acumulado por el postor por la prestación de servicios de consultoría en la especialidad			
		M >= 3 veces el valor referencial: 50 puntos			
		M >= 2 veces el valor referencial y < 3 veces el valor referencial: 30 puntos			
		M > 1 veces el valor referencial y < 2 veces el valor referencial: 20 puntos			



**ACTA DE CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO  
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 23-2023-MDP/CS-1  
(PRIMERA CONVOCATORIA)**

10.2 FACTOR DE EVALUACION:	B. METODOLOGÍA PROPUESTA	Puntaje Máximo 50 Puntos
<p>Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente:</p> <p>Capítulo 01: La supervisión: 05 PUNTOS - Consideraciones generales de la supervisión - Fases que comprende la supervisión - Evaluación de la Liquidación de Obra</p> <p>Capítulo 02: organigrama del personal y programa de asignación del personal y recursos: 04 PUNTOS Deberá realizar un organigrama que muestre al personal y recursos que participaran en la consultoría de obra, de acuerdo al coeficiente de participación e inicio efectivo en el servicio.</p> <p>Capítulo 03: programación GANTT del servicio y del personal: 04 PUNTOS Deberá realizar la programación GANTI de acuerdo a la realización de actividades realizadas en el cuadro N°01.</p> <p>Capítulo 04: Matriz de facilidades, dificultades y propuestas de solución Desarrollar las facilidades identificadas de acuerdo al objeto de la contratación: 05 PUNTOS El desarrollo de la matriz de dificultades y propuestas de solución deberá realizarse teniendo en cuenta las dificultades que se pueden generar en el transcurso de la realización del servicio.</p> <p>Capítulo 05: Los mecanismos de aseguramiento de calidad del servicio y de la obra (adjuntar formato de control) y deberá considerarse una como mínimo, conteniendo lo siguiente: : 04 PUNTOS - Descripción de normas que se aplicaran durante la supervisión - Descripción de actividades propias de la supervisión - Descripción de criterios sobre calidad del servicio</p> <p>Capítulo 06: Descripción de las Actividades de Control para los Sistemas de Seguridad y Salud (adjuntar formato de control) y deberá considerarse una como mínimo, conteniendo lo siguiente: : 04 PUNTOS - Descripción de normas que se aplicaran durante la supervisión - Control de las medidas de seguridad e higiene ocupacional - Protección de propiedades e instalaciones de terceros - Manejo de desperdicios</p> <p>Capítulo 07: Sistemas de Mitigación de Impacto Ambiental: 04 PUNTOS Deberá considerarse una como mínimo, conteniendo lo siguiente- Medidas de Mitigación, reparación y/o compensación de Impactos Ambientales.</p> <p>capitulo 08: procedimiento en la producción masiva de plátano a través de la técnica de micropropagación in vitro: 10 PUNTOS Se realiza a través del cultivo en un ambiente controlado de un fragmento de una planta madre llamado explante. Con este procedimiento se obtiene una descendencia uniforme, es decir, plantas genéticamente idénticas, a las cuales se les denominada clones; esto se realiza como solución para aumentar los niveles de producción y mejorar la calidad; puesto asegura la inocuidad de las plántulas obtenidas y conserva las características genéticas deseadas. La propagación in vitro del plátano generalmente se la realiza mediante meristemas apicales extraídos de los cormos, debido a que estos tienen un crecimiento longitudinal y su totipotencia es marcada. Los meristemas se establecen en un medio de cultivo adecuado donde puede crecer una nueva planta.</p> <p>capitulo 09: descripción de las actividades de implementación de buenas prácticas agrícolas para el cultivo de plátano y deberá considerarse una como mínimo, conteniendo lo siguiente: : 10 PUNTOS <input type="checkbox"/> Manejo del cultivo <input type="checkbox"/> Uso y manejo de fertilizantes <input type="checkbox"/> Uso y manejo de plaguicidas <input type="checkbox"/> Manejo de agua <input type="checkbox"/> Manejo de la cosecha y post cosecha <input type="checkbox"/> Salud, seguridad y bienestar de los trabajadores</p>		
		<p>Desarrolla la metodología que sustenta la oferta: 50 puntos</p> <p>No desarrolla la metodología que sustente la oferta: 0 puntos</p>

11 CUADRO DE EVALUACION DE OFERTAS:									
El comité de selección que elabora el presente cuadro, declara que la información consignada mediante el cual se determinaron los puntajes de los postores, según los factores de evaluación previstas en las bases.									
ITEM	1	SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DEL PROYECTO:	VALOR REFERENCIAL					S/. 50,800.00	
FACTORES DE EVALUACIÓN	POSTOR 01		POSTOR 02		POSTOR 03		POSTOR 04		POSTOR 05
		CANCHO CUBA RAFAEL TONY							
A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	Monto facturado	Puntaje							
	Monto facturado acumulado:	S/. 145,266.63	30						
B. METODOLOGÍA PROPUESTA	Condiciones	Puntaje							
	a. Diagnóstico e información del Proyecto. (10 puntos) b. Proceso Metodológico e Identificación de interferencias en el proyecto con enfoque de la metodología BIM (20 puntos) c. Identificación de las causas que podrían ocasionar el no cumplimiento de metas del Proyecto. Mínimo 10 causas (10 puntos). d. Metodología de la Liquidación de Obra (5 puntos) e. Propuesta para la gestión del mantenimiento y operación del Proyecto. (5 puntos)	Parcialmente Desarrolla la metodología que sustenta la oferta.	50						



**ACTA DE CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO  
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 23-2023-MDP/CS-1  
(PRIMERA CONVOCATORIA)**

TOTAL PUNTAJE	80.00							
ORDEN DE PRELACION	1° ORDEN							

11	<b>PUNTAJE TOTAL Y ORDEN DE PRELACION</b>		
	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
	CANCHO CUBA RAFAEL TONY	80.00	1

**12 PUNTAJES ECONÓMICOS DE LOS POSTORES**  
El comité de selección que elabora el presente cuadro, declara que los siguientes postores acceden a la etapa de evaluación económica, en la que han obtenido y/o superado el puntaje técnico mínimo (80 puntos) establecido en las bases; asimismo, la información consignada derivada de los montos propuestos por los postores en sus ofertas y los resultados son consecuencia de la aplicación directa de la fórmula del artículo 83° del Reglamento de la Ley.

ITEM	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	MONTO DE LA OFERTA	FORMULA	PMPE	PI
1	CANCHO CUBA RAFAEL TONY	S/. 48,000.00	$PI = \frac{Om \times PMP}{OI}$	100	100

**13 RESULTADOS FINALES DE LA EVALUACIÓN TÉCNICO - ECONÓMICA**

13.1	COEFICIENTE DE PONDERACIÓN	Técnico	c1	0.80
		Económico	c2	0.20

**EVALUACIÓN FINAL Y ORDEN DE PRELACION**

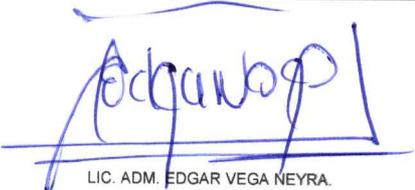
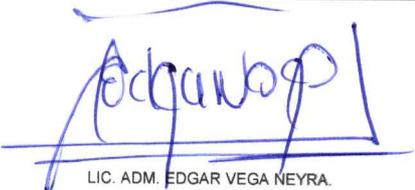
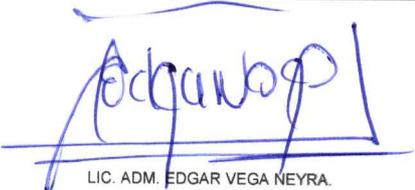
ITEM	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE TOTAL PTPI	BONIFICACIÓN:			PUNTAJE TOTAL	
1	CANCHO CUBA RAFAEL TONY	$PTPI = c1 PTI + c2 Pei$	84.00	SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO.	10%	MYPE	0%	92.40

**14 ACUERDO ADOPTADO**  
El comité de selección, en mérito a los resultados de la evaluación y calificación de las ofertas de los postores, otorga la BUENA PRO conforme se detalla a continuación:

ITEM	SINTESIS DEL ITEM	POSTOR ADJUDICADO	MONTO ADJUDICADO
1	SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DEL PROYECTO:	CANCHO CUBA RAFAEL TONY	S/. 48,000.00

Siendo las 10:20 horas de la misma fecha y no habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión, firmandose el presente acta en señal de aceptación y conformidad.

**15 NOMBRES Y FIRMAS DE LOS REPRESENTANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN**

 ING. MARINO CHAVEZ JERI. DNI: 28308056.		
<b>NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ</b>		
<table border="1"> <tr> <td align="center">             LIC. ADM. EDGAR VEGA NEYRA.            DNI: 10651440.         </td> <td align="center">             ING. EDELMIRO ORLANDO SULCA BARRON.            DNI: 28273297.         </td> </tr> </table>	 LIC. ADM. EDGAR VEGA NEYRA. DNI: 10651440.	 ING. EDELMIRO ORLANDO SULCA BARRON. DNI: 28273297.
 LIC. ADM. EDGAR VEGA NEYRA. DNI: 10651440.	 ING. EDELMIRO ORLANDO SULCA BARRON. DNI: 28273297.	
<b>NOMBRE Y FIRMA DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCION.</b>		